

de septiembre en la asignatura “*Deontología Profesional y Régimen Profesional*” del curso académico 2021/2022.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Exp. 009/22

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Psicología autor/a disciplinariamente responsable de falta “**muy grave**”, tipificada en el artículo 11 b) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **expulsión de un año de la UNED, que deberá materializarse en el curso 2021/22, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las asignaturas de dicho curso.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

2.- III Curso Conflictos híbridos en el nuevo escenario estratégico

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

1. Convocatoria

Con objeto de contribuir a la formación de personal en el conocimiento y comprensión del concepto de amenaza híbrida de gran influencia en el nuevo escenario estratégico, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de la UNED convoca la tercera edición del Curso Conflictos híbridos en el nuevo escenario estratégico y sobre política pública española de Seguridad Nacional.

2. Presentación

El nuevo escenario estratégico está caracterizado por un cambio en la naturaleza de los conflictos cuyas categorías tradicionales (regular, irregular, etc.) se han difuminado, mientras emergen enfrentamientos híbridos que se resisten a encajar en los moldes tradicionales. Como ejemplo de ello, durante su expansión en Iraq y Siria en 2014, el Estado Islámico combinó en su estrategia terrorismo, guerrilla y operaciones convencionales.

Esta tendencia de las formas de violencia convencionales y no convencionales a confundirse en conflictos complejos se está materializando en cinco aspectos cuya superposición crea un nuevo tipo de escenarios con una serie de características:

- La existencia de un creciente empleo de medios de coerción no-militares en combinación o no con la fuerza armada.
- La diversificación, interacción y solapamiento de los ámbitos en los que se desarrollan las operaciones militares con la emergencia de dos dominios virtuales, el ciberespacio y el cognitivo.
- La combinación de la guerra regular e irregular.
- La emergencia de actores armados híbridos que se mueven entre lo regular y lo irregular.

- La fusión entre lo bélico y lo criminal, en la medida en que frecuentemente los bandos enfrentados recurren a actividades criminales para financiarse y ciertos grupos criminales se dotan de capacidades “cuasi-militares”.

Estos cambios resultan aún más críticos para la estabilidad internacional porque tienen lugar en el contexto de dos transformaciones claves en el orden global. Por una parte, la emergencia de actores no estatales violentos de alcance global y con capacidades financieras y técnicas para desafiar a muchos gobiernos y, por otra, una creciente competencia entre grandes potencias (protagonizada, fundamentalmente, por EEUU., China y Rusia) y un entramado de alianzas y rivalidades que incluyen a países como Corea del Norte, India, Irán, Turquía o Nigeria.

Esta combinación de actores no estatales y rivalidades estatales, por un lado, y de estrategias convencionales y no convencionales, por el otro, está generando una creciente tensión y conflictividad global que está tomando, cada vez en mayor proporción, una forma híbrida. En consecuencia, se hace imprescindible prestar más atención a este nuevo perfil de los conflictos y el modo en que los países democráticos pueden afrontarlo.

Bajo estas circunstancias, la OTAN ha tomado pasos concretos en Europa para enfrentar este tipo de amenazas, entre ellos, la creación del Centro de Excelencia de Ciberdefensa Cooperativa en Talín en mayo de 2008 y, de forma conjunta con la Unión Europea, del Centro Europeo de Excelencia para la Confrontación de Amenazas Híbridas en Helsinki en 2017. Junto a estas dos estructuras, la Alianza Atlántica también ha puesto en marcha distintas iniciativas para afrontar los presentes desafíos, entre ellas, el desarrollo de ejercicios conteniendo amenazas de tipo híbrido.

En este contexto, se hace visible la paradoja entre la creciente importancia de los conflictos híbridos para la seguridad europea, y española (dentro de ella), y la deficiente atención académica otorgada a este fenómeno con objeto de entender su naturaleza, analizar sus distintas variantes y evaluar la efectividad de los esfuerzos de los países occidentales para afrontarlos. Este curso pretende ser un paso en la dirección de llenar este vacío.

3. Objetivo

El objetivo del presente curso es proporcionar a los estudiantes unos conocimientos básicos sobre los conflictos y estrategias híbridos, incluyendo las formas híbridas de aplicación de la fuerza y la del resto de instrumentos de poder.

Para ello, se desarrollarán tres tipos de sesiones. Por una parte, se proporcionarán elementos teóricos que permitan entender la lógica, los componentes principales y las distintas estrategias utilizadas de tipo híbrido. Por otra, se analizarán una serie de casos prácticos que permitan entender la forma concreta en que se materializan este tipo de conflictos. Finalmente, se desarrollará un ejercicio práctico con el fin de ensayar la respuesta de un país democrático a una amenaza de carácter híbrido.

La dinámica de las sesiones buscará facilitar el aprendizaje dentro de un contexto multidimensional y complejo. En este sentido, se espera que los participantes en el curso incluyan miembros de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y estudiantes civiles. Esta diversidad favorecerá el intercambio de perspectivas diferentes. Al mismo tiempo, con objeto de favorecer el debate, se proporcionará a los alumnos las lecturas del curso por anticipado con el fin de poder leer con anterioridad los textos correspondientes a cada ponencia. Todo ello, sumado al tiempo reservado para preguntas y comentarios, estará enfocado a crear un diálogo entre profesores y estudiantes que resulte mutuamente enriquecedor.

4. Condiciones generales del curso

El curso se desarrollará del 2 al 15 de marzo de 2023, de lunes a jueves, entre las 16:00 y 20:15 horas (de Madrid), según el programa que se comunicará oportunamente, y se estructura en tres tipos de sesiones:

- Sesiones sobre cuestiones conceptuales y teóricas, donde los profesores explicarán los fundamentos claves sobre conflictos híbridos.
- Casos de estudio donde los conceptos explicados en las sesiones teóricas se analizarán en el contexto de conflictos o actividades recientes de relevancia estratégica clave.
- Un ejercicio sobre una agresión híbrida contra un país imaginario y posible respuesta que se desarrollará durante 6 sesiones, en las que los alumnos recibirán información sobre los desafíos híbridos enfrentados por dicho país y tendrán que desarrollar, de forma grupal, las correspondientes respuestas.

Así mismo, a los asistentes se les proporcionará, antes de comenzar el curso, una bibliografía (en español o en inglés) que deberán haber leído antes del comienzo de cada sesión.

El curso se desarrollará de forma presencial y *online*, en formato de asistencia a elegir por el alumno; la asistencia presencial se limitará a 35 asistentes. Para la asistencia de forma virtual (*online*) se desarrollarán las correspondientes instrucciones que serán comunicadas en momento oportuno. No obstante, el formato podría ser modificado, e incluso el curso anulado, en caso de presentarse circunstancias objetivas, relacionadas con el COVID-19, que así lo hicieran necesario.

El citado curso tiene un reconocimiento de 4 ECTS (1 ECTS equivale a 25 horas).

5. Requisitos de acceso

No se exige ningún requisito académico previo. No obstante, se recomienda un nivel medio de comprensión escrita en inglés.

6. Número de plazas y solicitud de admisión

Además de una asistencia presencial limitada a 35 plazas, se podrá asistir al presente curso de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM. No existe, por tanto, un número total de plazas limitado. No obstante, con el fin de mantener una adecuada capacidad de gestión en el desarrollo del curso, podrá establecerse un límite, a este respecto, si el número de solicitudes de admisión lo demandara.

Para acceder a estas plazas, se deberá solicitar la admisión no más tarde del día 3 de febrero de 2023 mediante el formulario de solicitud que figura en el Anexo, detallando la modalidad preferida (presencial o virtual) y enviándolo cumplimentado a la Secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (Teléf.: 91 398 95 70. Email: conflictoshibridos@igm.uned.es) junto con un *curriculum vitae* (máxima extensión de un folio).

El curso podrá cancelarse de no alcanzarse un mínimo de estudiantes que lo haga viable.

7. Procedimiento de selección y matrícula

A los peticionarios seleccionados se les notificará la admisión al curso y el procedimiento para formalizar la matrícula, que deberán realizar no más tarde del día 23 de febrero de 2023. El importe del curso será de 200 euros que tendrán que ser ingresados en la forma que se comunicará oportunamente a los asistentes admitidos.

Las plazas del curso se irán cubriendo, según orden de entrada, hasta agotar el cupo total que, en su caso, pueda establecerse. No obstante, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado podrá reservar algunas plazas, en función de los puestos ocupados por los asistentes, si estos están vinculados con la temática del curso.

Los alumnos admitidos y matriculados en modalidad virtual deberán asistir a una prueba *online*, que será programada con anterioridad al curso, en las condiciones que serán comunicadas en tiempo oportuno.

8. Diploma

Los asistentes que superen el curso recibirán un Diploma acreditativo del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED.

9. Otros requisitos

Ausencias injustificadas superiores al 10 % de las horas lectivas, en ambas modalidades (presencial y virtual), o la no participación en los grupos de trabajos serán causas que invalidarán el derecho a la obtención de este Diploma. Por ello, en la modalidad virtual será necesario que los asistentes posean un dispositivo de imagen (cámara) que permita demostrar tanto la asistencia como la participación en las sesiones del curso.

10. Programa del curso

El programa del curso está compuesto de los siguientes módulos:

a) Módulo formativo

- CONCEPTO DE AMENAZA HÍBRIDA Y CONFLICTO HÍBRIDO. ESTRATEGIAS DE CARÁCTER HÍBRIDO
 - a. Estrategias de carácter híbrido y actores.
 - b. Doctrina de guerra híbrida rusa.
 - c. Utilización de la Guerra Política como herramienta estratégica.
- ASPECTOS SECTORIALES RELACIONADOS CON LA AMENAZA Y ESTRATEGIA HÍBRIDAS
 - a. Amenazas híbridas en el dominio *cyber*.
 - b. Comunicación digital y amenazas híbridas.
 - c. Importancia del dominio cognitivo en el contexto de los conflictos híbridos.
 - d. El proceso de inteligencia en el contexto de las amenazas híbridas: principales retos.
 - e. La amenaza híbrida en el contexto de las FAS (Ops Especiales).
 - f. La amenaza híbrida y la relevancia de las FAS, en particular, del poder aeroespacial.
 - g. La amenaza híbrida en el contexto del resto de Instrumentos de poder y en el marco de la Estrategia de Seguridad Nacional.

Este módulo incluirá, además, una ponencia titulada “De los conflictos híbridos a la Zona Gris”.

b) Módulo práctico

- CINCO CASOS DE ESTUDIO Y UN EJERCICIO PRÁCTICO

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

3.- Resolución de 11 de enero de 2023, del Vicerrector de Centros Asociados, por la que se convoca el procedimiento para la presentación de propuestas de cursos de verano en su XXXIV Edición, correspondiente al año 2023

Vicerrectorado de Centros Asociados

De conformidad con las competencias otorgadas por el Reglamento de cursos de verano (BICI 13/01/2020), el vicerrector de Centros Asociados anuncia la convocatoria para la presentación de propuestas destinada a la organización de la XXXIV Edición de los cursos de verano de la UNED, correspondiente al año 2023.

1. Presentación de las propuestas

1.1. La dirección de cada curso será ejercida por una persona perteneciente a la plantilla de Personal Docente e Investigador de la UNED con el título de doctor. No podrá ejercer la dirección en más de un curso por cada edición, salvo aprobación expresa de la Comisión de Cursos de Verano.